Expediente Nº 2.105.C.24.-

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CAÑAS**

**HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**Nº 1.141/24**

Visto una pick up Chevrolet S10 color gris, con ploteo en sus puertas del logo de la Municipalidad de Villa Cañás, estacionada frente al edificio Municipal; y

Considerando que, existe reglamentación que indican los montos por los cuales se debe realizar Licitación pública, Concurso de precio o licitación privada;

Que, este Cuerpo Legislativo no ha recibido ninguna información al respecto;

Que, el rodado mencionado no figura en la base del API patentes a nombre del Municipio, sino que consta el titular anterior;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Villa Cañás se dirige al Departamento Ejecutivo solicitando al Sr. Intendente Municipal que, **a través de la Secretaría de Economía** informe sobre la posible compra del rodado Pick Up Chevrolet S10 dominio AD061ZG, detallando precio total de la operación, forma de pago, número de cheque o transferencia y copia de Orden de pago firmada.-

Se solicita a la Secretaría de Gobierno, informe y agregue copia del instrumento legal que respalda la operación mencionada. Además, que informe si se ha realizado la transferencia de dominio del rodado a favor del Municipio, y el destino de uso del rodado adquirido dentro de la Administración Municipal.-

Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Villa Cañás a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-